Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 05 de agosto de 2026

Informe de supervisión correspondiente al periodo (01/07/2026 al 31/07/2026), en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00149 del once (11) de junio del dos mil veintiséis (2026) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Subintendente
Nombre y apellidos	**JHONY ALEXANDER RAMOS GARCÍA**
C.C.	1.022.375.992 de Bogotá
Cargo en la dependencia	Funcionario Grupo Logística
Unidad de dependencia	Grupo Logística
Correo electrónico	jhony.ramos@forpo.gov.co
Teléfono	3164534821

2. Información del Contrato

No. de Proceso	LP-001-2026			
Tipo de Contrato	Prestación de servicios			
Contrato No.	044-8-26			
Unidad	Fondo Rotatorio de la Policía			
Objeto	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.**			
Valor Total	MIL SETENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.071.087.238)			
Valor Adición	----------			
Valor Total	MIL SETENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.071.087.238)			
Plazo de ejecución	**Fecha de Inicio**		**Fecha Terminación**	
8 meses 23 días	25-04-2025		8 meses 23 días	
Aplica Acta de inicio	SI	**X**	NO	
Fecha de Acta de inicio	25 abril del 2026			

3. Información del Contratista

06 AGO 2026

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
FABIO HERNANDO PORTILLA SÁNCHEZ	9.528.882	UNION TEMPORAL COSERCENTI 2026	902.059.123-4

4. Información Presupuestal

Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
4126	20-01-2026	$1.071.382.933,00

Registro Presupuestal del compromiso SIIF	Fecha	Valor
33226	23-04-2026	$1.071.382.933,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

CONTRATISTA UNION TEMPORAL COSERCENTI 2026
NIT: 902.059.123-4

CDP SIIF N°26324 del 16/08/2024		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR ADJUDICADO**
A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte	$321.414.880,00
A-05-01-02-008-005	Servicios de soporte	$749.968.053.00
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES:

* Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".
* Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". * Ley 1539 de 2012 "Por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones".
* Decreto 356 de 1994 "Por la cual se expide el estatuto de vigilancia privada".
* Decreto 2187 de 2001 "Por el cual se reglamenta el estatuto de vigilancia y seguridad privada contenido en el Decreto-ley 356 del 11 de febrero de 1994".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Ambientales y SST)
Los requisitos ambientales y SST fueron presentados en la etapa precontractual del contrato.

- Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". * Ley 1539 de 2012 "Por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 356 de 1994 "Por la cual se expide el estatuto de vigilancia privada".
- Decreto 2187 de 2001 "Por el cual se reglamenta el estatuto de vigilancia y seguridad privada contenido en el Decreto-ley 356 del 11 de febrero de 1994".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Ambientales y SST)

Los requisitos ambientales y SST fueron presentados en la etapa precontractual del contrato.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El día 01 de julio de 2026 el coordinador FAIDER VARELA envía carta de presentación de personal del señor DANILO JOSE TORREGROZA ALTAHONA, que va a prestar los servicios de guarda en la sede administrativa ubicada en la carrera 66ª # 43-18 Edificio Forpo en remplazo del señor URUEÑA NEIDER TAPIERO que presta sus Servicios en esta sede.
- El día 11 de julio del 2026 el contratista remitió vía correo electrónico al supervisor la factura No. FORP 4 por un valor de $ 118.88.459,00 del mes de mayo y los soportes para el pago.
- El día 16 de julio del 2026 el contratista remitió vía correo electrónico al supervisor la factura No. FORP 7 del mes de mayo con las correcciones de la factura FORPO 4 de la cual fue remplazada por la FORPO 7 y demás documentación para el pago.
- El día 22 de julio del 2026 el contratista remitió vía correo electrónico al supervisor la factura No. FORP 7 con nota crédito No. 2- 5 ajustando los valores de la factura del mes de mayo y demás documentación para el pago.
- El día 24 de julio del 2026 el contratista remitió vía correo electrónico al supervisor la factura No. FORP 7 nota crédito No. No. 2- 7 nota debito No. 1 ajustando valores de factura del mes de mayo y sube a (SIIF), Sistema Integrado de Información Financiera y al (SECOP II), Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

- El día 26 de junio del 2026, el coordinador FAIDER VARELA presenta personalmente los formatos de **COMPONENTE BIOGRÁFICO PARA ESTUDIO DE CONFIABILIDAD PERSONA NATURAL** de cada guardad de seguridad que presta sus servicios a la entidad de Forpo.
- El día 28 de julio del 2026 el contratista remitió vía correo electrónico al supervisor la factura No. FORP 8 nota crédito No. 2- 10 nota debito No. 2 ajustando valores de factura del mes de junio y demás documentos para el pago.
- El día 31 de julio de 2026 el coordinador FAIDER VARELA envía carta de presentación de personal del señor LUIS ARNALDO TORRES RICO, que va a prestar los servicios de guarda en la sede Funza Bodegas – Complejo Industrial Santa Lucia en remplazo del señor LUIS ARNALDO TORRES RICOTAPIERO que presta sus Servicios en esta sede.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El día 08 de julio del 2026, el supervisor verifica la prestación de servicio de seguridad en la sede Funza Bodegas – Complejo Industrial Santa Lucia y demás sedes del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, verificando las minutas y armamento, presentación personal y elementos de servicio.
- El día 15 de julio del 2026, el supervisor solicitó al coordinador FAIDER VARELA vía WhatsApp el diligenciamiento del formato **COMPONENTE BIOGRÁFICO PARA ESTUDIO DE CONFIABILIDAD PERSONA NATURAL,** el diligenciamiento por parte de cada uno de los guardas que prestan sus servicios en cada una de las sedes del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.
- El día 15 de julio del 2026, el supervisor solicita al contratista mediante correo electrónico la corrección de la factura que sea ajustada a la oferta económica y cuadro presupuestal que está en el **Contrato No** 044-8-26, con la totalidad de los documentos para realizar el pago.
- El día 17 de julio del 2026, el supervisor refuerza la seguridad de la sede administrativa del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA con un funcionario de la Policía Nacional el señor Patrullero JHONIER ANDRES ARENAS HERNANDEZ.
- El día 23 de julio del 2026, el supervisor solicita al contratista nuevamente mediante correo electrónico la corrección de la factura que sea ajustada a la oferta económica y cuadro presupuestal que está en el **Contrato No** 044-8-26, y realizar nota crédito y nota debito para poder ajustar la factura y la totalidad de los documentos que estén al día para realizar el pago.
- El 24 de julio de 2026, el supervisor realizó la verificación en SECOP II del cargue de la factura, la nota crédito y débito, con el fin de proceder a su aprobación.
- El día 26 de junio del 2026, el supervisor recibe al coordinador FAIDER VARELA en la sede administrativa quien entrega personalmente los formatos de **COMPONENTE BIOGRÁFICO PARA ESTUDIO DE CONFIABILIDAD PERSONA NATURAL** debidamente diligenciados de cada guardad que presta sus servicios a la entidad de Forpo dichos soportes se encuentran en medio magnético en la jefatura.logar.
- El día 28 de junio del 2026, el supervisor verifica la prestación de servicio de seguridad de cada una de las sedes del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, verificando las minutas y armamento, presentación personal y elementos de servicio.
- El día 31 de julio del 2026, el supervisor verifica el Armerillo de la sede principal y el libro de control del armamento para mirar la veracidad de la información registrada en este libro, la prestación de servicio de seguridad en esta sede del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No aplica

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas

No aplica

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contrato

El supervisor manifiesta el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato

1. CONOCIMIENTO DE MANUAL DE SEGURIDAD FÍSICA DE INSTALACIONES POLICIALES

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente con la suscripción de este documento manifiesta de forma expresa e inequívoca que conoce, entiende y dará cumplimiento a lo indicado en la Resolución No. 01675 DE 2021, "Por la cual se expide el Manual de Seguridad Física de Instalaciones Policiales"	x		La documentación y lo expreso se verifico en la etapa de la evaluación y cumple.

2. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)** constituye el instrumento a través del cual los oferentes deberán acreditar el requisito de experiencia. En consecuencia, las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación que participe en este proceso deberán demostrar experiencia conforme a las siguientes condiciones: • Contar con experiencia específica en contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas relacionados con la prestación del servicio de vigilancia • La experiencia se verificará a través del **Registro Único de Proponentes (RUP)**, el cual deberá estar vigente, actualizado y en firme al momento de la presentación de la propuesta. • El proponente deberá acreditar su experiencia mediante **mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación.** • Las operaciones comerciales acreditadas deben haber sido ejecutadas y terminadas con anterioridad a la fecha de cierre del proceso. • El valor acumulado (sumatoria) de los contratos presentados debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, equivalente a **MIL SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($1.071.382.933)** • Se deberá acreditar la experiencia bajo la codificación de bienes y servicios **UNSPSC**, mínimo hasta el tercer nivel (clase), evidenciando que	x		Se verifico la documentación por la plataforma SECOP II, que la unión temporal cosercenti allego en etapa de evaluación, y se evidencia que cumple.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
los contratos fueron ejecutados y terminados antes del cierre del proceso.			

3. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO Y RECURSO HUMANO:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá aportar junto con la oferta las hojas de vida del jefe de Operaciones y/o Seguridad y del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con los respectivos soportes que acrediten su idoneidad y experiencia. Las demás hojas de vida, con sus respectivos soportes que acrediten la idoneidad y experiencia del personal relacionado, deberán ser entregadas por el futuro contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato El oferente deberá presentar mediante carta de compromiso suscrita por el representante legal que se entenderá bajo la gravedad de juramento, que cuenta con el personal suficiente para la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual y que cumplen con los requisitos exigidos vigentes para ejercer las funciones de guarda de seguridad establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Nota 1: El personal que prestará el servicio objeto del presente proceso no tendrá ninguna vinculación laboral con el Fondo Rotatorio de la Policía y cualquier reclamación será atendida directamente por el futuro contratista. Nota 2: En ningún caso podrán acreditarse para los roles o cargos de jefe de Operaciones y/o Seguridad, Supervisores del Servicio, responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) o Guardas de Seguridad, los socios o representantes legales de los proponentes individuales, ni los socios o representantes legales de los integrantes de proponentes plurales (uniones temporales o consorcios)	x		Se verifico la documentación por la plataforma secop II, que la unión temporal cosercenti allego en etapa de evaluación, y se evidencia que cumple.

3.1. CARACTERÍSITCAS DEL EQUIPO MÍNIMO

ITEM	ROL / CARGO	CANTIDAD	PERFIL		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			FORMACIÓN	EXPERIENCIA			
1	**Jefe de Operaciones y/o seguridad**	1	*Tecnólogo en Administración de empresas y/o profesional en Administración de empresas, en economía, administración, contaduría y/o a fines según SNIES*	*Experiencia como jefe, Coordinador o director, de Operaciones o Seguridad en empresas de vigilancia y seguridad privada de mínimo seis (6) años.*			

ITEM	ROL / CARGO	CANTIDAD	PERFIL		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			FORMACIÓN	EXPERIENCIA			
			En caso de ser Oficial o Suboficial en uso de buen retiro de la fuerza pública, además de la formación académica deberá aportar copia de resolución de retiro. *Además, deberá acreditar que cuenta con credencial de consultor en seguridad privada expedida por la Superintendencia de Vigilancia.*	*Nota: el JEFE DE OPERACIONES Y/O SEGURIDAD deberá demostrar vinculación con el oferente no menor a dos (2) años.*	x		Se verifico la documentación por la plataforma secop II, que la unión temporal cosercenti allego en etapa de evaluación, y se evidencia que cumple.
2	**Supervisores del servicio**	2	Acreditar título de Técnico y/o Tecnólogo o Profesional para lo cual se deberá adjuntar copia del diploma o acta de grado. En caso de ser Suboficial u oficial de las Fuerzas Militares o de Policía deberá adjuntar copia de resolución de retiro voluntario Certificación de cursos de entrenamiento en el ciclo de supervisores en concordancia con los ciclos de capacitación establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Presentar certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la PGN.	Contar por lo menos con tres (3) años de experiencia como supervisor en empresas de seguridad y vigilancia, así mismo deberá adjuntar la credencial de supervisor vigente. Nota: Carta de compromiso de vinculación del perfil	x		Se verifico la documentación por la plataforma secop II, que la unión temporal cosercenti allego en etapa de evaluación, y se evidencia que cumple.

ITEM	ROL / CARGO	CANTIDAD	PERFIL		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			FORMACIÓN	EXPERIENCIA			
3	**Responsable del sistema SG-SST**	1	**OPCIÓN 1:** Profesional en áreas de la ingeniería y/o áreas de la salud, y/o áreas administrativas, en Derecho y/o en Psicología, con título de posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, riesgos laborales y/o Salud Ocupacional, que cuente con licencia vigente para ejercer **OPCIÓN 2:** Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Profesional en Salud Ocupacional, con licencia vigente para ejercer.	Experiencia en salud ocupacional mínimo tres (03) años, contados a partir de la obtención del título como profesional y/o especialista en salud ocupacional. Nota: Carta de compromiso de vinculación del perfil	x		Se verifico la documentación por la plataforma secop II, que la unión temporal cosercenti allego en etapa de evaluación, y se evidencia que cumple.
4	**Guarda de Seguridad**	18	Certificación de aprobación de curso de fundamentación y certificación de reentrenamiento de vigilancia expedida por escuela de capacitación debidamente autorizada por la Supervigilancia (Resolución Nro. 4973 de 2011). Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para Tenencia y porte de Armas de Fuego (vigente). Capacitación en uso de armas.	Mínimo dos (2) años de experiencia en vigilancia y/o seguridad con empresas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual se acreditará con certificaciones expedidas por las correspondientes empresas de vigilancia.	x		Se verifico la documentación por la plataforma secop II, que la unión temporal cosercenti allego en etapa de evaluación, y se evidencia que cumple.

3.2. CANTIDAD DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN SITIO

LUGAR	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SEDE ADMINISTRATIVA Carrera66A No. 43-18 Barrio Salitre Greco	01 vigilante con arma	Catorce (14) horas lunes a sábado incluido festivos.	x		El 25/04/2026, al inicio físico del contrato, el personal fue asignado a sus puestos de trabajo. Asimismo, se realizó seguimiento periódico, evidenciando cumplimiento.
	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	x		El 25/04/2026, al inicio físico del contrato, el personal fue asignado a sus puestos de trabajo. Asimismo, se realizó seguimiento periódico, evidenciando cumplimiento.
	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	x		El 25/04/2026, al inicio físico del contrato, el personal fue asignado a sus puestos de trabajo. Asimismo, se realizó seguimiento periódico, evidenciando cumplimiento.
	01 vigilante con arma – motorizado	Servicio de vigilancia motorizada ocho (08) horas, lunes a domingo incluido - festivos	x		El 25/04/2026, al inicio físico del contrato, el personal fue asignado a sus puestos de trabajo. Asimismo, se realizó seguimiento periódico, evidenciando cumplimiento.
COMPLEJO INDUSTRIAL Carrera 51 D No 46-02 sur Barrio Muzú	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	x		El 25/04/2026, al inicio físico del contrato, el personal fue asignado a sus puestos de trabajo. Asimismo, se realizó seguimiento periódico, evidenciando cumplimiento.
	01 vigilante con arma	catorce (14) horas lunes a sábado incluido festivos	x		El 25/04/2026, al inicio físico del contrato, el personal fue asignado a sus puestos de trabajo. Asimismo, se realizó seguimiento periódico, evidenciando cumplimiento.
Sede Funza Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	x		El 25/04/2026, al inicio físico del contrato, el personal fue asignado a sus puestos de trabajo. Asimismo, se realizó seguimiento periódico, evidenciando cumplimiento.

LUGAR	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Edificio El Comendador – Carrera 10 No. 12 – 53	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	x		El 25/04/2026, al inicio físico del contrato, el personal fue asignado a sus puestos de trabajo. Asimismo, se realizó seguimiento periódico, evidenciando cumplimiento.

4. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. El proponente deberá tener Sede principal y/o Sucursal en la Ciudad de Bogotá D.C. y para el caso de proponentes plurales al menos uno (1) de sus miembros deberá cumplir con lo antes mencionado. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación, se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en los términos establecidos en el artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012. La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de proponentes plurales, al menos uno (1) de sus integrantes debe acreditar este requisito	x		Se verifico la documentación por la plataforma SECOP II, que la unión temporal cosercenti allego en etapa de evaluación, y se evidencia que cumple.

5. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá anexar a la propuesta, copia de la correspondiente licencia de funcionamiento de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada con la cual tiene convenio para realizar la capacitación y el entrenamiento de su personal, la cual debe encontrarse vigente o si el proponente cuenta con su propio departamento de capacitación, deberá allegar copia de la certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la cual conste que la empresa tiene autorizado el programa de capacitación, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito.	x		Se verifico la documentación por la plataforma SECOP II, que la unión temporal cosercenti allego en etapa de evaluación, y se evidencia que cumple.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

6. LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá garantizar que mantendrá comunicación permanente entre el personal de vigilantes, supervisores, jefe de operaciones y este último con el supervisor designado por la Entidad para el contrato, de manera que se puedan atender oportunamente las contingencias que se presenten. El proponente deberá tener Sede principal y/o Sucursal en la Ciudad de Bogotá D.C. y para el caso de proponentes plurales al menos uno (1) de sus miembros deberá cumplir con lo antes mencionado. El proponente deberá presentar copia de la Resolución vigente expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual conste que se le ha otorgado la licencia para desarrollar actividad de telecomunicaciones, permiso del uso del espectro radioeléctrico con cobertura a nivel nacional con una o dos frecuencias (Tx o Rx), y autorización de red privada de conformidad con lo señalado en los artículos 3° y 5° del Decreto 930 de 1992, vigente a la fecha de cierre del presente proceso contractual y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Este permiso debe haber sido expedido a nombre del oferente. Si la propuesta es presentada por proponente plural, al menos uno (1) de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior certificación. Solicitamos para el proponente plural certificar que el proponente que no aporta la licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, no se encuentre sancionado, inhabilitado o con su acreditación cancelada	x		Se verifico la documentación por la plataforma SECOP II, que la unión temporal cosercenti allego en etapa de evaluación, y se evidencia que cumple.

7. CERTIFICACIÓN PARA OPERAR MEDIOS TECNOLÓGICOS (Registro TIC)

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
En caso de que el proponente cuente con la autorización de uso de espectro radioeléctrico, debe presentar la certificación para operar medios tecnológicos según registro TIC. Registro TIC es obligatorio para todos los proveedores de redes y servicios que estén habilitados a la fecha de entrada en funcionamiento de la herramienta. Para facilitar su registro, se han previsto diferentes plazos, de acuerdo con la Resolución C00074 del 22 de enero de 2010. Dicho registro es obligatorio con efectos informativos.	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior certificación.			

8. CERTIFICACIÓN PARA OPERAR MEDIOS TECNOLÓGICOS (Registro TIC)

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente anexará con su propuesta el listado en el que conste la información de la marca y No. de serie de los radios con los que prestará el servicio, con el fin de que la Entidad conozca la disponibilidad de equipos de comunicación con la que cuenta el proponente, cuyos mínimos se determinan a continuación: EQUIPOS: CANTIDAD RADIOS: OCHO (08) Adicionalmente el proponente anexará con su propuesta el listado en el que conste la información de la marca y No. de serie de los radios con los que prestará el servicio, con el fin de que la Entidad conozca la disponibilidad de equipos de comunicación con la que cuenta el proponente. El oferente debe contar con central de telecomunicaciones que opere las 24 horas del día los 7 días de la semana, y será verificable en visita adelantada por el comité evaluador a las instalaciones de los oferentes previa coordinación de la visita. *Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior certificación.*	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.

9. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista deberá ofrecer el servicio de radio para cada uno de los puestos de vigilancia, además, un (1) servicio de radio para el supervisor, con el fin de garantizar la comunicación continua. **Este servicio no generará costo adicional a la Entidad** y deberá estar contemplado dentro del valor de su oferta. Dicho requisito se acreditará mediante certificación suscrita por representante legal.	x		La empresa Coservipp suministró radios de comunicación para cada uno de los puestos, conforme a lo estipulado, dando cumplimiento a lo requerido.

10. RESOLUCIÓN VIGENTE O SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá presentar con la propuesta copia de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
En el evento de haberse solicitado la aprobación de uniformes o distintivos, de conformidad con la Resolución Nro. 00510 de 2004, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no habiéndose obtenido aun respuesta deberá aportarse la respectiva solicitud debidamente presentada y radicada ante la Superintendencia de Vigilancia Privada. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.			Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.

11. ELEMENTOS DE SERVICIO: (APLICA PARA CADA SEDE)

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá presentar mediante carta de compromiso suscrita por el representante legal que proporcionará los siguientes elementos para la prestación del servicio: • Un (1) libro control o minuta para el control vehicular en cada punto de acceso. • Un (1) libro control o minuta para el control de bicicletas en el punto de acceso al sótano • Un (1) libro control o minuta para el registro de ingreso de armas. • Dos (02) puestos de vigilancia nuevo y no remanufacturados, los cuales serán ubicados de acuerdo designación del supervisor. • Un (1) botiquín de primeros auxilios tipo A. • Una (1) linterna para cada punto de servicio. • Un (1) detector de metales Garrett • Un (1) espejo para inspección vehicular. • Un (1) pito o silbato para cada guarda. • Un (1) par de botas de caucho. • Un (1) impermeable. • Una (1) sombrilla grande.	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando su cumplimiento. Asimismo, el 25/04/2026, al inicio físico del contrato, el personal fue asignado a sus puestos de trabajo con todos los elementos de dotación estipulados. Se realizó seguimiento periódico durante la ejecución, confirmando el cumplimiento.

12. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO TARIFAS MINIMAS SERVICIO DE VIGILANCIA.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá allegar con la propuesta, declaración juramentada suscrita por el representante legal en cuanto a que las tarifas ofrecidas se ajustan a lo señalado en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, Decreto 2209 de 2016 y de conformidad con el Decreto 4950 de 2007 y la 20251300000115CS del 30 diciembre de 2025, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o demás normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan.	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.
Manifiesto que conozco que el Proceso de Licitación Pública No. LP-001-2026 continuará desarrollándose conforme al cronograma y procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso, sin que la medida cautelar adoptada por el	x		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Consejo de Estado implique la suspensión o modificación inmediata de las actuaciones precontractuales. Para efectos de la etapa de adjudicación y sus decisiones asociadas, el Fondo Rotatorio de la Policía, tendrá en cuenta lo que se determine en el marco de lo resuelto por el Consejo de Estado mediante Auto que decreta la suspensión provisional de los efectos del acto administrativo demandado y ordena a las entidades demandadas la fijación sustitutiva del salario mínimo para la vigencia 2026, así como el eventual decreto sustitutivo que expida el Gobierno Nacional en cumplimiento de dicha decisión, el cual se aplicará una vez sea expedido y entre en vigencia, sin efectos retroactivos sobre actuaciones realizadas con anterioridad.			Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.

13. PERMISO DE TENENCIA DE ARMAS O PORTE DE ARMAS.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Con la oferta el proponente deberá allegar el permiso para el porte y tenencia de armas expedido a favor del oferente en documento claro y legible expedido por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos de Armas del Comando General de las Fuerzas Militares, anexando la relación detallada de los mismos que incluya: número de permiso o salvoconducto, clase o tipo de arma, número de serie, calibre (arma tipo pistola calibre 9 mm y/o revólver calibre 38), y fecha de vencimiento. El proponente deberá ofertar la disposición de Un (01) arma por cada punto de servicio, es decir; que en los ocho (08) puntos se deberá garantizar el servicio de guarda con arma. El certificado del curso de manejo de armas del personal que opere armas de fuego, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1565 de 2022 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, deberá ser entregado por el futuro contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato. Si la oferta es presentada por un proponente plural, este requisito deberá ser cumplido por al menos uno (1) de los miembros.	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.

14. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VIGENTE

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá presentar copia de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, que ampare el uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, en cumplimiento al Decreto 356 de 1994 y demás normas vigentes y concordantes. Dicha póliza debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior póliza.	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.

15. PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA COLECTIVA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá adjuntar la póliza de seguros de vida colectiva vigente con el respectivo clausulado y recibo de pago, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1920 de 2018, circular externa Nro. 20251000059517CS de 8 de agosto de 2025, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.

16. SISTEMA DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente o interesado en participar en el presente proceso, deberá presentar certificación suscrita por el representante legal y/o el responsable de seguridad y salud en el trabajo, en la cual se indique el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) • En el caso de las personas jurídicas deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución Nro. 0312 del 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"*, dependiendo de la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en el que se encuentre la empresa y actividad económica según corresponda, considerando lo siguiente: • Artículo 3: Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas en riesgo I, II ó III. • Artículo 9: Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados en riesgo I, II ó III. • Artículo 16: Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados en riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.

17. VEHICULOS – EQUIPO AUTOMOTOR

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Será requisito habilitante contar con una (1) motocicleta adscrita a la firma para la operación y control del servicio. Por lo que deberá adjuntar copia de licencia de tránsito, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT vigente y certificación de emisión de gases (si aplica), de acuerdo con lo regulado por la Ley 769 de 2002 y las demás que la modifiquen, sustituyan o adicionen, al momento de la presentación de la oferta y a la adjudicación, en caso de leasing o renting adjuntar los documentos a que haya lugar. El proponente deberá acreditar que cuenta con vehículos necesarios para la prestación del servicio. Estos deberán encontrarse registrados ante la superintendencia de vigilancia y seguridad privada para funcionar y además, cumplir con los requisitos establecidos por la normatividad vigente.	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.

FORMATO PARA OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

El presente anexo se deberá presentar, completo, junto con la oferta en la plataforma electrónica SECOP II, y los comités evaluadores efectuarán la asignación de puntaje conforme con el siguiente ofrecimiento:

FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL COSERCENTI 2026, hago el presente OFRECIMIENTO TÉCNICO ADICIONAL como se relaciona a continuación.

En mi calidad de oferente procedo a señalar con suficiente claridad, sin enmendaduras y aportando las certificaciones que se requieren conforme los pliegos de condiciones los siguientes factores, para que con ello se realice la evaluación adicional técnica: Para la calificación de este factor se procederán a calificar los siguientes, para un puntaje total de 54 puntos, así:

GUARDA DE SEGURIDAD

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	X		

REQUISITO	*PUNTAJE*
PLATAFORMA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE VEHÍCULOS, MOTOS Y BICICLETAS	*8*
ESTUDIO DE SEGURIDAD A LAS INSTALACIONES OBJETO DEL CONTRATO	*8*
CONDICIONES ADICIONALES AL PERSONAL MÍNIMO	*9*
COMPETENCIAS LABORALES CERTIFICADAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA (Rol/Cargo: Guardas)	*6*
ACORDONAMIENTO PERIMETRAL DURANTE EVENTOS	*17*
CAPACITACIÓN O FORMACIÓN ADICIONAL A LA REQUERIDA POR LEY	*6*
TOTAL	*54*

PLATAFORMA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE VEHÍCULOS, MOTOS Y BICICLETAS (MAXIMO 8 PUNTOS)

REQUISITO	OFRECIMIENTO		DESCRIPCIÓN			
	SI	NO				
Plataforma para el registro y control de vehículos, motos y bicicletas	X		Ofrezco sin costo alguno el control de ingreso y salidas de vehículos, motos y bicicletas- Plataforma para el registro y control de vehículos, motos y bicicletas, de acuerdo con las todas y cada de las condiciones expresas por la	x		Condición verificada en la evaluación, el contratista presentó certificación

			Entidad en el presente formato.		
El proponente deberá adjuntar a este formulario la certificación, la cual debe estar firmada por el representante legal, en donde conste su ofrecimiento					
ESTUDIO DE SEGURIDAD A LAS INSTALACIONES OBJETO DEL CONTRATO (MÁXIMO 8 PUNTOS)					
REQUISITO				**CUMPLE**	**NO CUMPLE** / **OBSERVACIONES**
REQUISITO		***PUNTAJE***			
		SI	***NO***		
1	***Método Mosler***	***5***	***0***		
2	***Matriz DOFA***	***3***	***0***		
3	***Ambos métodos (Método Mosler y Matriz DOFA)***	***8***	***0***	X	EL ESTUDIO FUE REMITIDO EL DÍA 19 DE MAYO DE 2026
El estudio deberá ser presentado al Supervisor del Contrato dentro del término establecido. En caso de que, como resultado de la revisión efectuada por la Entidad, se requieran aclaraciones, ajustes o información complementaria, el contratista deberá dar ajustar y dar respuesta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación formal de dichas observaciones.					
CONDICIONES ADICIONALES AL PERSONAL MÍNIMO (MAXIMO 9 PUNTOS) El Fondo Rotatorio de la Policía estima conveniente solicitar unas condiciones técnicas adicionales las mínimas exigidas, con lo cual se busca que haya una mayor ventaja de calidad y de funcionamiento generando mayor eficiencia rendimiento por parte del contratista en la ejecución del objeto contractual. Con lo anterior se minimiza los riesgos económicos y técnicos que se pueden presentar en la etapa contractual al contar con mayores rendimientos en la ejecución de las actividades más representativas del proyecto, lo cual permite al contratista garantizar una mayor calidad y eficiencia del servicio a prestar. Para obtener este puntaje se deberá (i) diligenciar y suscribir el FORMULARIO No. 11 – OFERTA TÉCNICA ADICIONAL y (ii) aportar certificaciones expresas suscritas por el representante legal, de acuerdo con los siguientes requisitos: **GUARDA DE SEGURIDAD** Certificación suscrita por el representante legal mediante la cual el oferente acredite que el personal de guarda de seguridad asignado durante la ejecución del contrato realizará, el curso de LENGUA DE SEÑAS (LSC), impartido por la Federación Nacional de Sordos de Colombia – FENASCOL, o por una institución legalmente reconocida para tal fin.				x	Condición verificada en la evaluación, el contratista presentó certificación

REQUISITO	PUNTAJE	OFRECIMIENTO SI-NO
Por 1 de los guardas solicitados	1	
Por 2 de los guardas solicitados	2	
Por 3 de los guardas solicitados	3	SI -X

Certificación suscrita por el representante legal mediante la cual el oferente acredite que, durante la ejecución del contrato, el personal asignado recibirá capacitación en SERVICIO AL CLIENTE, orientada al adecuado trato al usuario y a la prestación eficiente del servicio. (*)

REQUISITO	PUNTAJE	OFRECIMIENTO SI-NO
Por 8 de los guardas solicitados	**1**	
Por 12 de los guardas solicitados	**2**	
Por 18 de los guardas solicitados	**3**	**SI -X**

Certificación suscrita por el representante legal mediante la cual el oferente acredite que, durante la ejecución del contrato, el personal asignado recibirá capacitación en BRIGADISTA DE EMERGENCIA, orientada al adecuado trato al usuario y a la prestación eficiente del servicio. (*)

REQUISITO	PUNTAJE	OFRECIMIENTO SI-NO
Por 1 de los guardas solicitados	**1**	
Por 2 de los guardas solicitados	**2**	
Por 3 de los guardas solicitados	**3**	**SI -X**

COMPETENCIAS LABORALES CERTIFICADAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA (Rol/Cargo: Guardas) (MÁXIMO 6 PUNTOS)

Con el fin de promover mejores estándares de calidad, eficiencia y seguridad en la prestación del servicio de vigilancia, y atendiendo las necesidades del Fondo Rotatorio de la Policía, se otorgará HASTA SEIS (6) PUNTOS a las propuestas que acrediten que una parte del personal mínimo exigido (GUARDAS DE SEGURIDAD) para la ejecución del contrato, cuentan con competencias laborales certificadas adicionales a los requisitos mínimos establecidos en la normativa vigente del sector de vigilancia y seguridad privada, directamente relacionadas con el objeto contractual.

El personal deberá contar con al menos una de las competencias laborales certificadas, indicadas a continuación expedidas por el SENA o por los Organismos acreditadores de competencias laborales debidamente autorizados, conforme a las normas vigentes para la presente convocatoria, relacionadas con las siguientes áreas:

• Control de accesos a instalaciones, conforme a la normatividad aplicable en materia de vigilancia y seguridad privada.

• Prevención de incidentes de seguridad, de acuerdo con los protocolos operativos y la normativa técnica vigente.

• Atención de situaciones de emergencia y manejo de crisis, conforme a los planes y procedimientos establecidos. Se otorgará el puntaje de la siguiente manera:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	X		Condición verificada en la evaluación, el contratista presentó certificación

No. de guardas	Cantidad de competencias certificadas	puntaje	OFRECIMIENTO	
			SI	NO
3	Cada uno con al menos una (1) de las tres (3) competencias laborales señaladas	6	X	
2	Cada uno con al menos una (1) de las tres (3) competencias laborales señaladas	4		
1	Cada uno con al menos una (1) de las tres (3) competencias laborales señaladas	2		

Para efectos de la acreditación, deberá aportar junto con la oferta, la hoja de vida y la certificación del guarda correspondiente.

ACORDONAMIENTO PERIMETRAL DURANTE EVENTOS (MAXIMO 17 PUNTOS)

REQUISITO	**SI**	**NO**	**DESCRIPCIÓN**
ACORDONAMIENTO PERIMETRA	**X**		**Garantizaremos el acordonamiento del perímetro de la Entidad con ocasión de la realización de eventos en predios colindantes, como medida**

	x		Condición verificada en la evaluación, el contratista presentó certificación

L DURANTE EVENTOS			**preventiva y disuasiva frente a situaciones que puedan impactar la seguridad de las personas, los bienes y las instalaciones. ACORDONAMIENTO PERIMETRAL DURANTE EVENTOS X Acreditamos la disponibilidad y provisión de los medios físicos necesarios para el acordonamiento perimetral durante la ocurrencia de dichos eventos, tales como elementos de señalización, cintas de demarcación, vallas u otros mecanismos idóneos, de conformidad con los protocolos de seguridad aplicables y sin generar costos adicionales para la Entidad.**			
CAPACITACIÓN O FORMACIÓN ADICIONAL A LA REQUERIDA POR LEY (6 PUNTOS MÁXIMO) **Se otorgará MÁXIMO SEIS (6) PUNTOS al proponente que ofrezca en su oferta, que su personal realizará formación o capacitación adicional a las condiciones requeridas en el presente documento en servicio al cliente y/o el área de humanidades; y en primeros auxilios y/o atención de emergencias y desastres.**						
REQUISITO				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REQUISITO	***CANTIDAD***	***PUNTAJE***				
Capacitación en primeros auxilios y/o atención de emergencias y desastres.	***1 persona****	***1 punto***		X		Condición verificada en la evaluación, el contratista presentó certificación
	2 personas*	***2 puntos***				
	3 personas*	***3 puntosX***				
	1 persona*	***1 punto***				
	2 personas*	***2 puntos***				
	3 personas*	***3 puntosX***				

De acuerdo con la ejecución a la fecha del Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio físico de vigilancia y seguridad privada para las sedes del Fondo Rotatorio de la Policía, se evidencia que el contratista ha cumplido de manera integral con las obligaciones contractuales, técnicas, operativas y administrativas establecidas. La prestación del servicio se ha desarrollado de forma continua e ininterrumpida, garantizando la cobertura de los puestos de vigilancia, la correcta asignación del personal, el control de accesos, las rondas de seguridad y la protección permanente de las instalaciones, bienes y funcionarios de la Entidad, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de seguridad institucional.

Así mismo, la supervisión ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, evidenciando la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la adecuada dotación del personal, la vigencia de permisos y certificaciones exigidas por la normatividad y la actualización permanente de la documentación contractual. En atención a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, se suscribió las adición y prórroga correspondiente, permitiendo mantener la adecuada ejecución del contrato sin generar riesgos para la operación de la Entidad ni afectaciones a la seguridad de sus sedes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá para con el Fondo Rotatorio de la Policía las siguientes obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual.	X		El contratista cumple con las obligaciones generales del contrato
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	X		
3	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del contrato que surja del presente estudio, así como de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	X		
4	Responder por la calidad de los bienes o servicios entregados de conformidad con los requisitos descritos en el **ANEXO No. 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	X		
5	Dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones y la oferta aprobada; documentos que hacen parte integral del contrato.	X		
6	Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, a los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	X		
7	Entregar el servicio contratado, objeto del contrato dentro del tiempo y lugar establecido con la disponibilidad requerida sin incurrir en costos adicionales para el Fondo Rotatorio de la Policía.	X		
8	Entregar oportunamente la documentación requerida para la debida ejecución y pago del contrato. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.	X		
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el tema objeto del contrato, estado de ejecución del mismo, cumplimiento de las obligaciones o cualquier aspecto referente al mismo.	X		El contratista cumple con las obligaciones generales del contrato
10	Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de pago del contrato.	X		
11	Ejecutar el objeto del contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.	X		

12	Guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los prejuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a administración o a terceros.	X		
13	Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el contador público, el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, del mes correspondiente, del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato. En caso de que la Empresa no tenga personal vinculado laboralmente y no esté obligado a presentar la planilla de aportes parafiscales, deberá aportar la planilla de pago del representante legal.	X		
14	Obtener con la oportunidad debida las autorizaciones y permisos para acceder a la información que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.	X		
15	En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	X		
16	Cumplir con sus obligaciones para con el Sistema General de Seguridad Social Integral y Régimen Parafiscal según corresponda.	X		
17	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Fondo Rotatorio de la Policía y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	X		
18	Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor si se hace necesario.	X		
19	Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago.	X		El contratista cumple con las obligaciones generales del contrato
20	Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del Contrato, en los términos establecidos en el mismo.	X		
21	Las demás que surjan de la naturaleza del contrato y el proceso de selección, las establecidas en los respectivos estudios y documentos previos, y las del Articulo 5 de la Ley 80 de 1993.	X		

- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto, EL CONTRATISTA adquirirá para con la ENTIDAD CONTRATANTE, las siguientes obligaciones específicas:

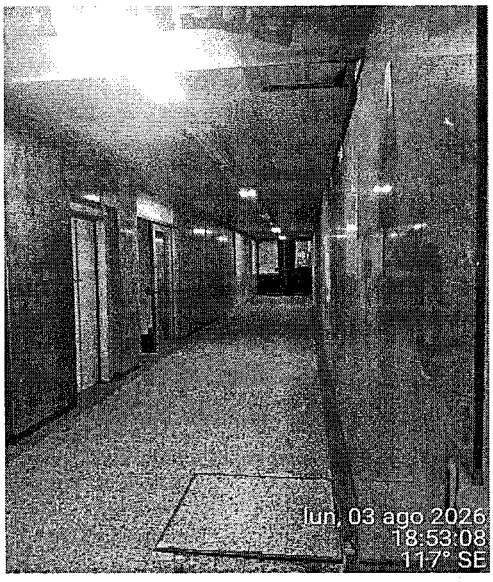
ITEM	OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes de la Entidad, dando estricto cumplimiento a las características, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, los estudios y documentos previos y los anexos técnicos.	X		El contratista cumple con las obligaciones específicas del contrato
2	Disponer y mantener durante toda la ejecución contractual el personal ofrecido, idóneo y suficiente para la correcta prestación del servicio. Cualquier cambio o relevo de personal deberá realizarse con otro de perfil igual o superior, previa información y aprobación del supervisor del contrato.	X		
3	Designar un coordinador o jefe de operaciones, vinculado a la empresa contratista, encargado de la supervisión, control y coordinación permanente del servicio, garantizando comunicación directa y continua con el supervisor del contrato.	X		
4	Garantizar la prestación del servicio de manera permanente, continua e ininterrumpida, adoptando las medidas necesarias para el reemplazo inmediato del personal que se ausente por vacaciones, enfermedad, licencias, maternidad, accidentes, calamidad doméstica u otras causas.	X		
5	Cancelar oportunamente los salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado y subcontratistas, manteniendo al día las afiliaciones a EPS, AFP y ARL, y suministrando los soportes que sean requeridos por la supervisión.	X		
6	Constituir y mantener vigente la garantía única con los amparos exigidos contractualmente, durante el término de ejecución del contrato, sus prórrogas y modificaciones, realizando las ampliaciones o adiciones a que haya lugar.	X		
7	Mantener vigente durante toda la ejecución del contrato el seguro de vida colectivo que ampare al personal operativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1920 de 2018, el Decreto 1588 de 2021 y demás normas aplicables.	X		
8	Mantener vigentes todas las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para la prestación del servicio, otorgadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y demás autoridades competentes.	X		El contratista cumple con las obligaciones específicas del contrato
9	Garantizar que el personal asignado se encuentre debidamente carnetizado, capacitado, certificado y entrenado, con aptitud física, mental y psicológica, formación en seguridad, atención de emergencias, primeros auxilios y relaciones interpersonales.	X		
10	Dotar al personal de vigilancia de los uniformes, equipos, elementos de protección, medios de comunicación (incluidos radios de comunicación permanentes en las instalaciones) y demás recursos necesarios para la adecuada y eficiente prestación del servicio.	X		

11	Ejercer supervisión y control permanente del servicio, en horarios diurnos y nocturnos, mediante el coordinador designado, verificando el cumplimiento de las consignas, procedimientos y protocolos establecidos.	X		
12	Atender de manera inmediata los reclamos, observaciones y sugerencias formuladas por el supervisor del contrato, adoptando las medidas correctivas a que haya lugar.	X		
13	Presentar los informes periódicos y el informe mensual de actividades correspondientes al periodo objeto de pago, incluyendo el seguimiento, control, evaluación del servicio y registro de incidentes.	X		
14	Informar oportunamente y por escrito a la Entidad sobre novedades de personal, relevos, vacaciones, ausencias o cualquier situación que afecte la prestación del servicio.	X		
15	Revisar, controlar y registrar el ingreso y salida de personas, visitantes, personal vinculado, equipos y bienes, verificando que los elementos de propiedad de la Entidad cuenten con la respectiva autorización de salida conforme a los procedimientos internos.	X		
16	Velar permanentemente por la protección de la vida, integridad y seguridad de los servidores públicos, contratistas, visitantes y usuarios, así como de las instalaciones y bienes muebles e inmuebles a su cargo.	X		
17	Impedir el acceso no autorizado a las instalaciones, dependencias y sedes de la Entidad, especialmente en días y horarios no laborables, conforme a las instrucciones y autorizaciones del funcionario competente.	X		
18	Reportar de manera inmediata a la Entidad los hechos, incidentes, novedades o situaciones relevantes que se presenten durante la prestación del servicio, dejando constancia diaria en la minuta de cada puesto de vigilancia.	X		
19	Participar activamente en la ejecución de planes y medidas de emergencia, contingencia y evacuación, de acuerdo con los protocolos definidos por la Entidad.	X		
20	Reemplazar o relevar el personal cuando el supervisor del contrato lo solicite, por faltas, fallas o deficiencias atribuibles al desempeño del personal asignado.	X		
21	Proteger los bienes muebles y activos ubicados en las instalaciones vigiladas y responder por su pérdida o daño cuando se determine responsabilidad del contratista por acción u omisión, conforme a la evaluación del supervisor y las autoridades competentes.	X		El contratista cumple con las obligaciones específicas del contrato
22	Asumir bajo su exclusiva responsabilidad todos los costos asociados a salarios, prestaciones sociales, dotación, equipos, medios de comunicación, licencias, permisos y demás gastos necesarios para la correcta prestación del servicio.	X		
23	Garantizar que el personal asignado se abstenga de consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas, o de presentarse bajo sus efectos durante la prestación del servicio, así como de realizar actos que puedan afectar la integridad, dignidad o seguridad de las personas.	X		
24	Cumplir y hacer cumplir las consignas, procedimientos operativos y protocolos del servicio de vigilancia, los cuales deberán ser previamente presentados y avalados por el supervisor del contrato.	X		

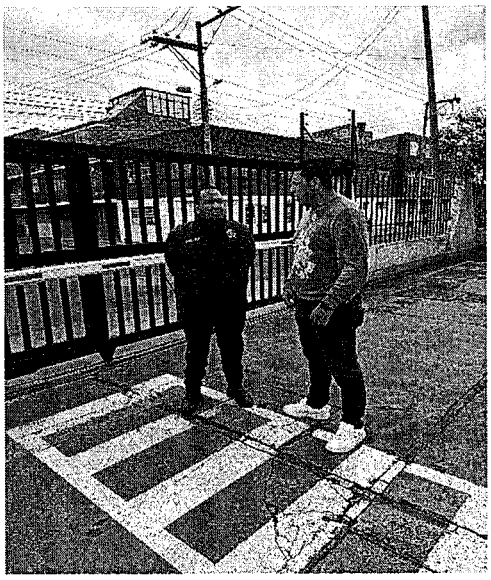
25	Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, los estudios y documentos previos, la normativa vigente y las instrucciones impartidas por la supervisión.	X		

5.4 Registro Fotográfico

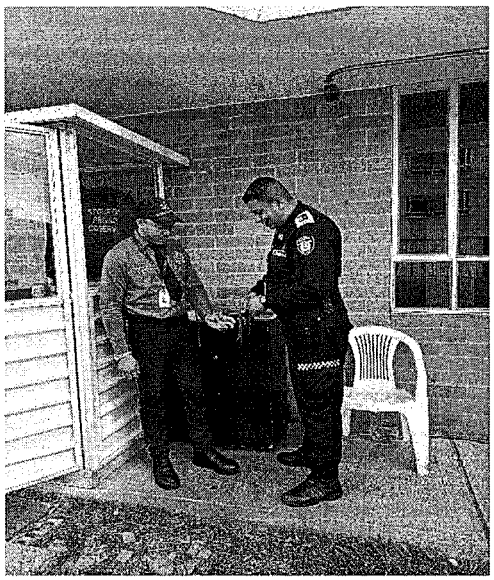
SEDE COMENDADOR:



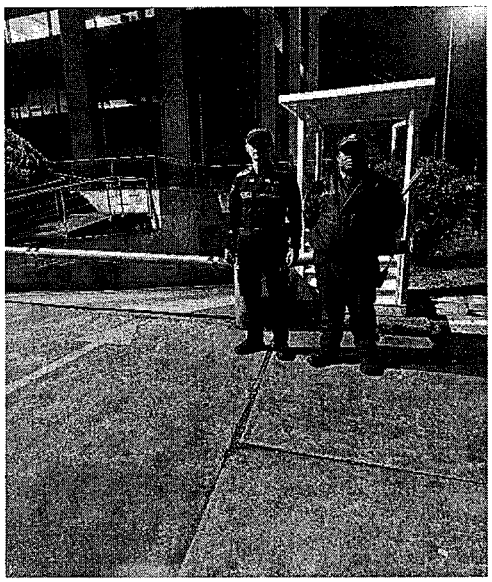
SEDE FABRICA:



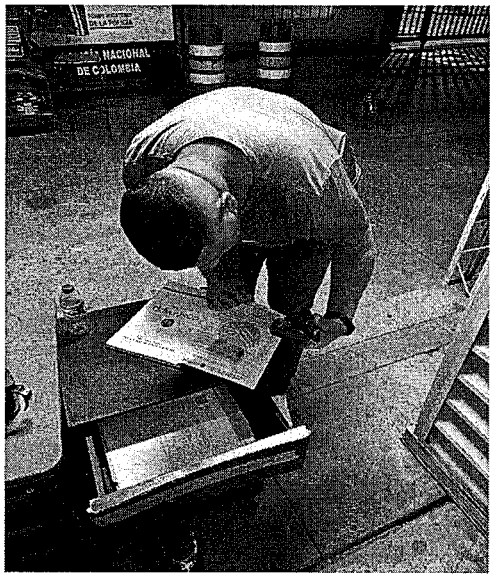
SEDE FUNZA:



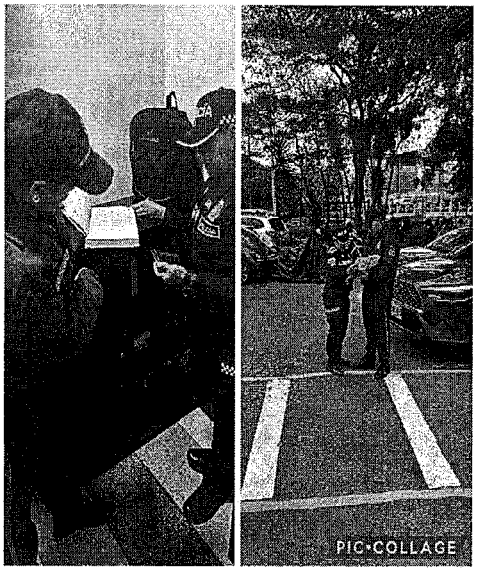
SEDE ADMINISTRATIVA:



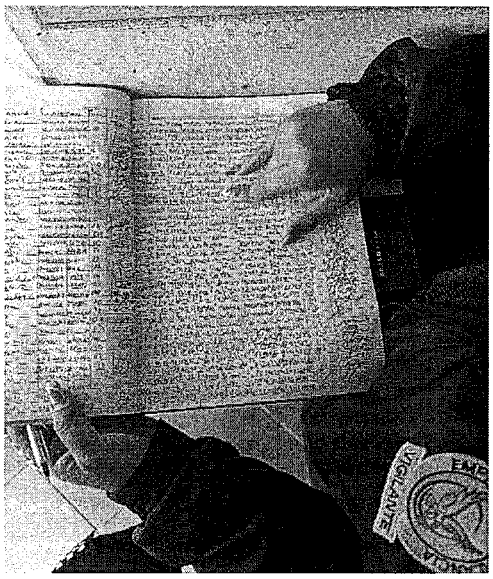
Revista sede Fabrica y armamento:

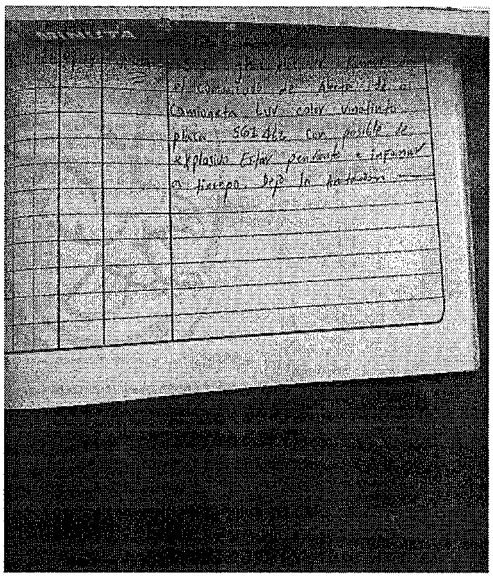


Revista de la sede Administrativa:

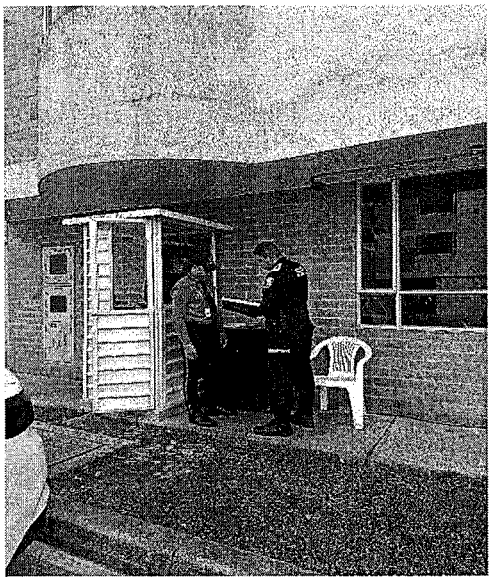


Revista a las minutas de los puntos de seguridad de las sedes del Fondo Rotatorio:









6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha - recibo a satisfacción**	**Valor acta -recibo a satisfacción**
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	FORP 3	$ 7.128.549,01	24/06/2026	$ 23.777.684,00
			$ 16.649.134,34		
		Nota Crédito 2-2	$ 0,65		
2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	FORP 7	$ 35.642.760,01	27/07/2026	$ 118.888.459,00
			$ 83.245.698,99		
		Nota Debito 1	$ 2,77		
		Nota Crédito 2-7	$ 0,20		
3	PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	FORP 8	$ 35.642.760,01	30/07/2026	$ 118.888.459,00
			$ 83.245.698,99		
		Nota Debito 2	$ 2,77		
		Nota Crédito.2-10	$ 0,20		

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2026	----------	----------	$ 0,00	$ 0,00	%0,00

TOTAL	$ 0,00	$ 0,00	%0,00
SALDO	**$1.071.087.238,00**	$ 0,00	%0,00

Nota 2. No se ha efectuado el pago debido a que el contratista no ha cargado en el SIFF la nota crédito.

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/07/2026	35.88%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/07/2026	0,00%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		----------

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	N°	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	---	----------	----------	----------	----------
Prorroga	----	----------	----------	----------	----------
Modificación	---	----------	----------	----------	----------
Suspensión	---	----------	----------	----------	----------
Reinicio	---	----------	----------	----------	----------
Aclaratoria	---	----------	----------	----------	----------

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		No. 980-47-994000032400 Anexo 0 RCE980 74 994000012295 ANEXO 0	24/04/2026	$910.424.152,30
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	20	$214,217,447.60	23/04/2026	20/07/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes o	30	$53,554,361.90	23/04/2026	20/01/2030

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		No. 980-47-994000032400 Anexo 0 RCE980 74 994000012295 ANEXO 0	24/04/2026	$910.424.152,30
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	20	$214,217,447.60	23/04/2026	20/07/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes o	30	$53,554,361.90	23/04/2026	20/01/2030
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	$321,326,171.40	23/04/2026	20/01/2030
Calidad del servicio	30	$321,326,171.40	23/04/2026	20/01/2030
Responsabilidad extracontractual	200SMMLV	$ 350.181.000.00	23/04/2026	20/01/2027

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	----------
Motivo de presunto incumplimiento	----------
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	----------
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	----------
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	----------
Estado a la fecha	----------

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

Observaciones del Supervisor

Se encuentra pendiente por parte del contratista el envío de la factura correspondiente al periodo de abril y mayo.

Anexos:

1. Correo factura mayo 2026 de vigilancia con documentación actualizada
2. Cartas de presentacion
3. Correo factura corregida con los valores subtotales segun cuadro cotizado

4. Correo de nota credito para facturar mayo ya genero y se subio al secop II
5. Correo factura mayo con la nota débito y crédito para ajustar a la tarifa presentada en la oferta económica
6. Correo factura con su notas débito y crédito para ajustarlos a la oferta económica según contrato. Además, adjunto los documentos actualizados soportes a la factura.
7. Correo Solicitud de corrección de factura y actualización de documentación para trámite de pago.
8. revisar la nota crédito allegada junto con la factura correspondiente al mes de mayo de 2026.
9. Formatos de confiabilidad (quedan en la carpeta virtual de la jefatura logar)

Subintendente **JHONY ALEXANDER RAMOS GARCÍA**
Supervisor del contrato de prestación de servicios No. 044-8-2

06 AGO 2026

Jhony Alexander Ramos Garcia

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Jorge L Guzman P <dir.administrativa@coservippltda.com.co>

Jue 23/07/2026 15:28

Cordial saludo.

Buenas tardes.

Respetuosamente, me permito solicitar su gentil colaboración en lo siguiente:

Al revisar la nota crédito allegada junto con la factura correspondiente al mes de mayo de 2026 por parte de la empresa **COSERVIPP**, y con el fin de poder efectuar los pagos derivados de la ejecución del **Contrato No. 044-8-26**, se hace necesario realizar algunas correcciones. Lo anterior, debido a que las facturas no han sido presentadas conforme a la oferta económica y al cuadro presupuestal aportado por la **Unión Temporal COSERCENTI 2026**.

Por tal motivo, fue necesario revisar individualmente los ocho (8) ítems, encontrando las siguientes novedades:

1. **Ítem No. 1:** Al valor total de **ocho millones setecientos mil doscientos veintisiete pesos con diez centavos ($8.700.227,10)**, se le debe restar **cero pesos con diez centavos ($0,10)**.
2. **Ítem No. 2:** Al valor total de **diecinueve millones ciento setenta y cuatro mil quinientos cinco pesos con cincuenta y dos centavos ($19.174.505,52)**, se le debe sumar **cero pesos con cuarenta y ocho centavos ($0,48)**.
3. **Ítem No. 3:** Al valor total de **diecinueve millones ciento setenta y cuatro mil quinientos cinco pesos con cincuenta y dos centavos ($19.174.505,52)**, se le debe sumar **cero pesos con cuarenta y ocho centavos ($0,48)**.
4. **Ítem No. 4:** Al valor total de **cinco millones seiscientos quince mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con sesenta y tres centavos ($5.615.474,63)**, se le debe sumar **cero pesos con treinta y siete centavos ($0,37)**.
5. **Ítem No. 5:** Al valor total de **diecinueve millones ciento setenta y cuatro mil quinientos cinco pesos con cincuenta y dos centavos ($19.174.505,52)**, se le debe sumar **cero pesos con cuarenta y ocho centavos ($0,48)**.
6. **Ítem No. 6:** Al valor total de **ocho millones setecientos mil doscientos veintisiete pesos con diez centavos ($8.700.227,10)**, se le debe restar **cero pesos con diez centavos ($0,10)**.
7. **Ítem No. 7:** Al valor total de **diecinueve millones ciento setenta y cuatro mil quinientos cinco pesos con cincuenta y dos centavos ($19.174.505,52)**, se le debe sumar **cero pesos con cuarenta y ocho centavos ($0,48)**.
8. **Ítem No. 8:** Al valor total de **diecinueve millones ciento setenta y cuatro mil quinientos cinco pesos con cincuenta y dos centavos ($19.174.505,52)**, se le debe sumar **cero pesos con cuarenta y ocho centavos ($0,48)**.

Como resultado de la revisión efectuada:

- La sumatoria de los valores que deben adicionarse corresponde a **dos pesos con setenta y siete centavos ($2,77)**.
- La sumatoria de los valores que deben descontarse corresponde a **cero pesos con veinte centavos ($0,20)**.

En consecuencia, se requiere la expedición de:

- **Una nota debito por valor de dos pesos con setenta y siete centavos ($2,77).**
- **Una nota crédito por valor de cero pesos con veinte centavos ($0,20).**

Ocultar historial de mensajes

De: Jorge L Guzman P <dir.administrativa@coservippltda.com.co>
Enviado: sábado, 11 de julio de 2026 11:31
Para: Facturación <facturacion@forpo.gov.co>; Harol Alexis Gonzalez Duarte <harol.gonzalez@forpo.gov.co>; Jhony Alexander Ramos Garcia <jhony.ramos@forpo.gov.co>
Asunto: factura vigilancia mayo 2026

buen dia. adjunto nuevamente factura mayo 2026 de vigilancia con documentación actualizada.
mié, 15 jul 2026 a la(s) 3:47 p.m., Jhony Alexander Ramos Garcia (jhony.ramos@forpo.gov.co) escribió:
Asunto: Solicitud de corrección de factura y actualización de documentación para trámite de pago

Cordial saludo,

En atención al correo allegado el día **11 de julio de 2026**, mediante el cual se remitió la factura y la documentación correspondiente para el trámite de pago del mes de mayo, nos permitimos informar que, una vez realizada la respectiva verificación documental, se evidenció que, de conformidad con lo establecido en la **Cláusula Tercera del Contrato No. 044-8-26**, específicamente en el **Cuadro de Tarifas para la Prestación del Servicio de Vigilancia**, los valores facturados no corresponden a los estipulados contractualmente, toda vez que los valores cobrados son inferiores a los establecidos en dicho contrato.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos realizar las correcciones y actualizaciones correspondientes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Verificar y corregir la factura**, de acuerdo con los valores establecidos en el Contrato No. 044-8-26.
2. En relación con la **certificación de parafiscales**, es necesario que esta sea actualizada mensualmente. La certificación allegada actualmente corresponde a los aportes del mes de mayo; por lo tanto, se requiere remitir la documentación correspondiente a cada periodo, según avance la ejecución contractual (junio, julio, agosto, etc.).
3. **Actualizar las planillas de pago de seguridad social y aportes parafiscales**, de manera que reflejen los periodos y fechas vigentes correspondientes al trámite de pago que se pretende adelantar.
4. **Anexar los desprendibles de pago del personal correspondientes al mes de junio de 2026.** Así mismo, teniendo en cuenta la necesidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales durante la ejecución contractual, se requiere allegar estos soportes de manera mensual, de conformidad con los periodos correspondientes (junio, julio, agosto, etc.).
5. De igual forma, al verificar el **Registro Único Tributario (RUT)** allegado dentro de la documentación soporte, se evidencia que no figura el señor **Jairo Alberto Rodríguez**, quien es relacionado en la certificación de parafiscales en calidad de **Revisor Fiscal.** Por lo anterior, agradecemos aclarar esta situación y remitir la documentación que corresponda para su respectiva validación.

Lo anterior, con el fin de continuar con la revisión documental y adelantar oportunamente el trámite de pago correspondiente, garantizando el cumplimiento de los requisitos contractuales y legales establecidos.

Agradecemos su atención y quedamos atentos al envío de la factura corregida y de la documentación debidamente actualizada.

Cordialmente,

Subintendente JHONY ALEXANDER RAMOS GARCÍA
Supervisor del Contrato de Vigilancia
FORPO

Jorge L Guzman P<dir.administrativa@coservippltda.com.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: Facturación; Harol Alexis Gonzalez Duarte; Jhony Alexander Ramos Garcia

Sáb 11/07/2026 11:32

Respondió el Mié 15/07/2026 15:46.

SOPORTE PAGO NOMI... 64 KB

SEG SOCIAL FORPO MA... 218 KB

CERT SEG SOCIAL FORP... 905 KB

RUT UT COSERCENTI 20... 285 KB

Mostrar los 7 datos adjuntos (3 MB) | Guardar todo en OneDrive - Fondo Rotatorio de la Policia | Guardar todos los datos adjuntos

buen dia. adjunto nuevamente factura mayo 2026 de vigilancia con documentación actualizada.

coservipp	PRESENTACION PERSONAL OPERATIVO		Fecha Elaboración: 1 de enero de 2026
	Código: FT – GTH -15	Versión:3	Página 1 de 1

Bogotá, 30 de Julio de 2026

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
BOGOTA D.C.

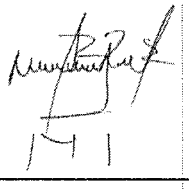
ASUNTO: Presentación personal operativo

Por medio de la presente me permito presentar al(a) señor(a) que se relaciona a continuación el(a) cual ha sido asignada como **VIGILANTE** para prestar los servicios de seguridad privada.

NOMBRE:	LUIS ARNALDO TORRES RICO
CEDULA:	1102585162
PERFIL:	VIGILANTE
ESTADO CIVIL:	Unión Libre
DIRECCIÓN:	CLL 135A 145 42
TELÉFONO:	3212275903
ARL:	COLPATRIA ARL
EPS:	SALUD TOTAL EPS
PUESTO:	EN LA SEDE FUNZA BODEGAS - COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA
CORREO:	ARNALDOYUNIOR20171995@GMAIL.COM
INGRESO:	31-07-2026

Agradezco la atención prestada, quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



NORBERTO TINJACA RODRIGUEZ
GERENTE DE TALENTO HUMANO SST Y GESTION AMBIENTAL

coservipp	PRESENTACION PERSONAL OPERATIVO		Fecha Elaboración: 1 de enero de 2026
	Código: FT – GTH -15	Versión:3	Página 1 de 1

Bogotá, 17 de Junio de 2026

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
BOGOTA D.C.

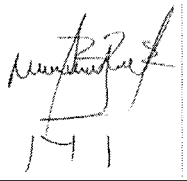
ASUNTO: Presentación personal operativo

Por medio de la presente me permito presentar al(a) señor(a) que se relaciona a continuación el(a) cual ha sido asignada como **VIGILANTE** para prestar los servicios de seguridad privada.

NOMBRE:	DANILO JOSE TORREGROZA ALTAHONA
CEDULA:	1004502175
PERFIL:	VIGILANTE
ESTADO CIVIL:	Soltero(a)
DIRECCIÓN:	CRR 90 C 127 - 55
TELÉFONO:	3219799424
ARL:	COLPATRIA ARL
EPS:	SALUD TOTAL EPS
PUESTO:	SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN LA CARRERA 66 A NO. 43-18 BARRIO SALITE GRECO - ENTRADA PRINCIPAL FORPO
CORREO:	danilotorregroza31@gmail.com
INGRESO:	18-06-2026

Agradezco la atención prestada, quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



NORBERTO TINJACA RODRIGUEZ
GERENTE DE TALENTO HUMANO SST Y GESTION AMBIENTAL

Jorge L Guzman P<dir.administrativa@coservippltda.com.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: Jhony Alexander Ramos Garcia

Jue 16/07/2026 8:54

CC: Jefatura LOGAR

Respondió el Mar 21/07/2026 15:18.

fv0902059123008260000... 45 KB | CERT PARAFISCALES FO... 226 KB | DOCUMENTOS REVISO... 896 KB | RUT COSERVIPP LTDA.pdf 322 KB

Mostrar los 6 datos adjuntos (2 MB) | Guardar todo en OneDrive - Fondo Rotatorio de la Policia | Guardar todos los datos adjuntos

buen dia,

1. adjunto factura corregida con los valores subtotales según cuadro cotización

Jorge L Guzman P<dir.administrativa@coservippltda.com.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Jhony Alexander Ramos Garcia; Harol Alexis Gonzalez Duarte; Facturación

Mié 22/07/2026 11:16

fv0902059123008260000... 45 KB | nc0902059123008260000... 41 KB | CERT PARAFISCALES FO... 226 KB | RUT COSERVIPP LTDA (... 322 KB

Mostrar los 8 datos adjuntos (2 MB) | Guardar todo en OneDrive - Fondo Rotatorio de la Policia | Guardar todos los datos adjuntos

Buen dia.

El registro en secop de la factura de abril ya quedó corregida.
La nota credito para la factuar de mayo ya se generó y se subio al secop y a siifnacion.
Adjunto factura de Junio y nota credito para ajustar a las tarifas que comercial cotizo en un inicio del contrato segun cuadro anexo al contrato. esta misma ya está subida al secop y siifnacion.

anexo cuadro resumen por sedes para de abril-mayo y junio (una pestaña por mes)

cordialmente

...

Jorge L Guzman P<dir.administrativa@coservippltda.com.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Jhony Alexander Ramos Garcia

Vie 24/07/2026 15:38

nd09020591230082600...
42 KB

fv090205912300826000...
45 KB

nc09020591230082600...
41 KB

3 archivos adjuntos (129 KB) Guardar todo en OneDrive - Fondo Rotatorio de la Policia Guardar todos los datos adjuntos

Buen dia. adjunto factura mayo con la nota debito y credito para ajustar a la tarifa presentada en la oferta económica. estas ya se subieron a siifnacion y al secop II

quedo atento a sus comentarios

...

Responder Reenviar

J

Jorge L Guzman P<dir.administrativa@coservippltda.com.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Jhony Alexander Ramos Garcia

Mar 28/07/2026 11:50

nc09020591230082600...
41 KB

fv090205912300826000...
45 KB

CERT PARAFISCALES FO...
300 KB

DESPRENDIBLE FORPO ...
351 KB

DOCUMENTOS REVISO...
896 KB

nd09020591230082600...
42 KB

RUT COSERVIPP 28-07-...
322 KB

RUT UNION TEMPORAL...
322 KB

SEG SOCIAL FORPO JU...
218 KB

9 archivos adjuntos (2 MB) | Guardar todo en OneDrive - Fondo Rotatorio de la Policia | Guardar todos los datos adjuntos

Buen dia. adjunto factura con su notas debito y credito para ajustarlos a la oferta económica según contrato. Además adjunto los documentos actualizados soportes a la factura.

Responder | Reenviar